

MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:  
SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.  
NIT: 0614-181176-001-8  
79 AV. NORTE Y 7ª. CALLE PONIENTE #4051 COL.  
ESCALON, SAN SALVADOR  
TEL.: 2264-4713  
PRESENTE.

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA:**

25 MAY 2015

ORDEN NÚMERO: 77/2015

SOLICITUD No. 114/2015

FECHA: 18 DE MAYO DE 2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 60 DÍAS HÁBILES, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADAS EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN. TELÉFONOS DE ALMACENES: 2591-7852 / 2591-7853

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA

FORMA DE PAGO: ABONO A CUENTA CON CARGO AL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES.

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
06	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602013.</u> AGUJA PARA INYECTOR AUTOMATICO MARCA AGILENT MODELO 1290. SE OFRECE: AGUJA PARA INYECTOR AUTOMÁTICO DE ALTO DESEMPEÑO AGILENT SERIE 1290 INFINITY. ORIGEN: ALEMANIA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.	01	C/U	\$261.03	\$261.03
07	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602018.</u> ASIENTO DE AGUJA PARA INYECTOR AUTOMATICO MARCA AGILENT MODELO 1290. SE OFRECE: ASIENTO DE AGUJA PARA INYECTOR AUTOMÁTICO DE ALTO DESEMPEÑO, AGILENT MODELO 1290 INFINITY, ORIGEN: ALEMANIA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.	01	C/U	\$511.89	\$511.89
08	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602100</u> CARTUCHO DE FILTRO DE GAS CARBURANTE:COMBINACION DE LA TRAMPA DE HIDROCARBUROS Y HUMEDAD CON INDICADOR DE HUMEDAD. GARANTIZA UNA ALTA CALIDAD DE GAS HIDRÓGENO Y AIRE CERO PARA SU FID. SE OFRECE: FILTRO DE PURIFICADOR DE GASES AGILENT PARA GC/MS. FILTRO COMBINADO UNICO, QUE ELIMINA EL AGUA, EL OXIGENO Y LOS COMPUESTOS ORGÁNICOS. INDICADOR DE OXIGENO: DE VERDE A MARRON CLARO. ORIGEN: HOLANDA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.	01	C/U	\$402.00	\$402.00
09	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 30602118.</u> CARTUCHO DE REEMPLAZO DE GUARDACOLUMNAS, PARA COLUMNA DE INTERCAMBIO CATIONICO, PAQUETE DE 2 UNIDADES. SE OFRECE: GUARDA COLUMNA DE INTERCAMBIO CATIONICO (CATION-EXCHANGE GARD) 2 UNIDADES/ PAQUETE, ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: PICKERING LABORATORIES	02	C/U	\$389.45	\$778.90
11	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602140.</u> COLUMNA CAPILAR DE POLIETILENGLICOL Y ACIDO TEREFTALICO (TPA) COMPUESTO DE ALTO PESO MOLECULAR, EQUIVALENTE A LA FASE G 25 . DIMENSIONES: LONGITUD 60 METROS POR 0.32 MILIMETROS DE DIAMETRO X (0.25 A 0.3) MICROMETROS DE ESPESOR DE PELICULA SE OFRECE: COLUMNA CAPILAR DB-FFAP PARA CROMATOGRAFIA DE GASES AGILENT J&W CARACTERISTICAS: 0.32 MM DE DIAMETRO INTERNO, 60 METROS DE LONGITUD, 0.25 MICROMETROS DE ESPESOR DE PELICULA. EQUIVALENTE A FASE G25, ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.	04	C/U	\$1,602.00	\$6,408.00
12	<u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602157.</u> COLUMNA CROMATOGRAFICA C-8 PARA UPLC, DIMENSIONES (3,0 x 100) MILÍMETROS, PORO DE 1,8 MICRAS.COMPATIBLE CON EQUIPO AGILENT 1290. SE OFRECE: COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX ECLIPSE PLUS C8. AHORRADORA DE SOLVENTE RRHD, 1200 BAR, PARA UHPLC. CARACTERÍSTICAS: 3.0 MILÍMETROS DE DIÁMETRO INTERNO X 100 MILÍMETROS DE LONGITUD, TAMAÑO DE PARTÍCULA 1.8 MICRAS. ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.	01	C/U	\$591.00	\$591.00
	PASA.....				\$ 8,952.82

**CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 77/2015**

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$8,952.82
13	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602160</u>  <b>COLUMNA CROMATOGRAFICA C-18 PARA HPLC, DIMENSIONES (4.6 x 150) MILÍMETROS, PORO DE 5 MICRAS.COMPATIBLE CON EQUIPO AGILENT 1100/1200.</b>                      SE OFRECE: COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX XDB C18. CARACTERISTICAS: 4.6 MILÍMETROS DE DIÁMETRO INTERNO X 150 MILÍMETROS DE LONGITUD TAMAÑO DE PARTICULAS 5 MICRAS. ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.</p>	03	C/U	\$469.00	\$1,407.00
14	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):30602162.</u>  <b>COLUMNA CROMATOGRAFICA C-18 PARA UPLC, DIMENSIONES (3.0 x 100) MILÍMETROS, PORO DE 1,8 MICRAS.COMPATIBLE CON EQUIPO AGILENT 1290.</b>                      SE OFRECE: COLUMNA CROMATOGRAFICA ZORBAX ECLIPSE PLUS C18, AHORRADORA DE SOLVENTE RRHD, 1200 BAR PARA UHPLC. CARACTERISTICAS: 3.0 MILÍMETROS DE DIAMETRO INTERNO X 100 MILÍMETROS DE LONGITUD, TAMAÑO DE PARTICULA 1.8 MICRAS. ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.</p>	01	C/U	\$591.00	\$591.00
15	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 30602318.</u>  <b>DESGASIFICADOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: SERIE 1260 INFINITY PARA CUATRO CANALES DE SOLVENTES, CABLE REMOTO, TUBOS DE CONEXIÓN, PARA INSTALAR EN CROMATOGRAFO LÍQUIDO.</b>                      SE OFRECE: DESGASIFICADOR ESTANDAR AGILENT SERIE 1260 INFINITY. INCLUYE: SISTEMA DE DESGASIFICACION PARA CUATRO CANALES DE SOLVENTES, CABLE REMOTO, TUBERIA DE CONEXION. COMPATIBLE CON CROMATOGRAFO LIQUIDO AGILENT SERIE 1100. ORIGEN:ALEMANIA/ OTROS, GARANTÍA: 60 DIAS CALENDARIO, VENCIMIENTO: N/A, MARCA: AGILENT TECHNOLOGIES.</p>	01	C/U	\$4,813.80	\$4,813.80
	<p>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.</p> <p>Presentar 2 fotocopias del comprobante de crédito fiscal duplicado cliente a nombre del fondo de actividades especiales del ministerio de salud, en la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional del minsal, 2 fotocopias del acta de recepción. el suministrante proporcionara además 2 fotocopias de la factura duplicado cliente en el sitio de recepción.</p> <p>La cancelación se hará con Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, precio unitario, precio total, original y dos copias de las Actas de Recepción de los Bienes o Servicios entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.</p>				
	PASA.....				\$ 15,764.62

**CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 77/2015.**

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p align="center">VIENE.....</p> <p>El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, jefe de la Unidad solicitante, el representante de la empresa, y del Administrador del Contrato u Orden de Compra. El Comprobante de Crédito Fiscal, el nombre, firma y sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio y del Jefe de la Unidad Solicitante. El crédito fiscal deberán presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.</p> <p>El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Por lo que debe considerar que los comprobantes de retención deberán ser emitidos en el mismo mes que se emitan los comprobantes de crédito fiscal, los cuales deben reflejar el 1% de retención para compras de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. DINA ALICIA CARBALLO, JEFE ADMINISTRATIVO NIVEL CENTRAL, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2205-1679; CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:dinaalicia33@yahoo.es">dinaalicia33@yahoo.es</a> QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$ 15,764.62
	TOTAL INCLUYE IVA.....				\$15,764.62

**TOTAL EN LETRAS:**

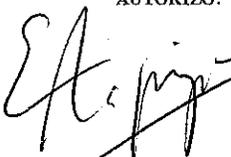
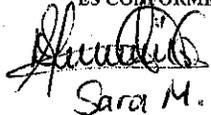
**SON: QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 62/100 DÓLARES..... \$ 15,764.62**

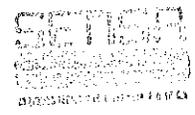
**CIFRADOS PRESUPUESTARIOS: 2015-3200-3-81-01-21-2-54113; 2015-3200-3-81-01-22-2-61103 Y 2015-3200-3-81-01-22-2-61108. (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-563) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL**

**DESTINO: PARA SER UTILIZADO POR EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DEL MINSAL.**

**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:  	ES CONFORME:  Sara M. Lago
DR. EDUARDO ANTONIO ESPINOZA FIALLOS VICEMINISTRO DE POLÍTICAS SECTORIALES ENCARGADO DEL DESPACHO	NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



hsc.\*

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del suministro de **INSUMOS DE LABORATORIO**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **INSUMOS DE LABORATORIO**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ, LA JEFE ADMINISTRATIVO NIVEL CENTRAL**, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administradora de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro de **INSUMOS DE LABORATORIO**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **INSUMOS DE LABORATORIO**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.